



AJUSTARÁ EL CONGRESO INICIATIVA DE LEY TELECOM; NO HABRÁ CENSURA

► 7



Foto: Cuartoscuro

Ajustará el Congreso iniciativa de Ley Telecom; no habrá censura

Por Alberto Valderrábano

Para evitar posible censura y revisar las críticas recibidas, se pospuso en el Senado de la República, la votación de la nueva ley de telecomunicaciones, después de que se aprobó en comisiones legislativas de la cámara alta.

Esta definición se produjo horas después de que, en su conferencia mañanera la presidenta Claudia Sheinbaum, solicitó a los senadores, detener la votación del tema para que analicen su propuesta con tranquilidad y así responder a las críticas que ha levantado su iniciativa.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, el morenista Adán Augusto informó que pedirá que el dictamen aprobado el jueves en comisiones sea retirado del orden del día de la sesión de este lunes 28 de abril.

“Se ha decidido abrir, a partir del próximo lunes, un proceso de diálogo abierto, plural y constructivo con todos los actores económicos, sociales, académicos y técnicos involucrados e interesados en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, dijo.

Cabe recordar que la jefa del Ejecutivo indicó que la iniciativa de ley de telecomunicaciones se podría votar en un periodo extraordinario de sesiones, debido a que el periodo ordinario en el Congreso de la Unión termina el 30 de abril.

La iniciativa que presentó la presidenta tiene como propósito sustituir a la actual

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y, entre diversos puntos, resalta la prohibición de que gobiernos extranjeros puedan difundir propaganda en medios de comunicación mexicanos.

La propuesta de la señora Claudia Sheinbaum resalta entre diversos puntos que se otorga más facultades a instituciones gubernamentales como la Secretaría de Gobernación, algo que los partidos de oposición y algunos sectores sociales consideran una vía para “censurar” las críticas, en particular en plataformas digitales.

La iniciativa de telecomunicaciones aprobada en comisiones del senado señala que hay causales para la revocación de concesiones, como el incumplimiento del Plan de Reemplazo de Recursos Orbitales.

Además, se garantiza la preservación de los derechos laborales de los trabajadores del IFT, quienes serán reubicados conforme a la normatividad aplicable.

En el artículo 18 transitorio de esta nueva ley, se establece que las concesiones y autorizaciones vigentes se respetarán, pero se contempla la transición de títulos habilitantes anteriores a 2014 al nuevo régimen legal.

Se suspenderán por 60 días hábiles varios trámites y procedimientos, sin afectar las obligaciones de los concesionarios y agentes regulados.

La ley de telecomunicaciones se estima que será analizada, revisada y debatida en un periodo extraordinario de sesiones para el mes de mayo.